

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7043 NIGOY INVERSIONES, SICAV, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la Junta General Ordinaria de la entidad, celebrada, en primera convocatoria, en fecha 9 de junio de 2016, ha acordado la ampliación de capitales inicial y estatutario máximo mediante el incremento del valor nominal de las acciones y simultánea reducción de los capitales iniciales y estatutario máximo, y ello con objeto de dotar de liquidez a la sociedad. En consecuencia, se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales quedando con la redacción siguiente:

"Artículo 5. Capital social

1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.000,94 euros, representado por 2.330.098 acciones nominativas, de 1,03 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 12.000.000,58 euros, representado por 11.650.486 acciones nominativas, de 1,03 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General."

El presente acuerdo no supone ni tiene por finalidad ni la devolución de aportaciones, ni la condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas, ni el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad.

A Coruña, 27 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160041902-1